

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO			
FORMATO DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO EN RELACION POR ITEMS			
PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO			
(PARA SER LLENADO POR EL COMITÉ ESPECIAL)			
1	DATOS DEL FORMATO EMITIDO POR COMITÉ DE SELECCIÓN	Número del formato	Formato N° ____-2016-CS/MDLBYR
		Fecha de formato	dd/mm/aaaa
		Fecha límite para presentar la documentación (08 días desde el día siguiente de publicación en el SEACE)	dd/mm/aaaa
2	DATOS DEL POSTOR	Número de la Carta	N° ____-2016
		Fecha de la Carta de acuerdo al Registro del Sistema de Trámite Documentario	dd/mm/aaaa
3	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Folio N°
	3.1	Constancia de no estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado, salvo en los contratos derivados de procedimientos de contrataciones directas por la causal de carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno y de comparación de precios, en los que la Entidad debe efectuar la verificación correspondiente en el portal del RNP.	<input type="checkbox"/>
		Garantías, salvo casos de excepción.	<input type="checkbox"/>
		Contrato de consorcio, de ser el caso.	<input type="checkbox"/>
		Código de cuenta interbancaria (CCI).	<input type="checkbox"/>
		Documento que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.	<input type="checkbox"/>
4	Caso en que el postor no tiene ninguna observación		
	Mediante la presente se deja constancia QUE EL POSTOR HA CUMPLIDO CON LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ANTE LO EXPUESTO EN EL PLAZO DE 03 DIAS HABILES EL DEBERA SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO POSTOR. DE ACUERDO AL Art 117 del RLCE		
	Caso en que el postor tenga observaciones a su documentación observación		
	Mediante la presente se deja constancia, que el postor no ha cumplido con presentar algunos documentos solicitados u habido alguna duda o error a la presentación de sus documentos, de acuerdo al ítem 3.1 del presente formato. Ante lo expuesto se le otorga un plazo de 05 días hábiles para la subsanación de los requisitos y al día siguiente de haber levantado las observaciones se suscribira el contrato respectivo de acuerdo al Art. N° 117 de la RLCE		
5	NOMBRE Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
	<p>_____ Primer miembro Comité de selección Nombres y apellidos</p>	<p>_____ Segundo Miembro Comité de selección Nombres y apellidos</p>	<p>_____ Tercer Miembro Comité de selección Nombres y apellidos</p>

